

ALCALDÍA DE CISNEROS

Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE SUMINISTROS No SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASIE-002-2026

RESOLUCIÓN No. 186
DEL 22 DE MAYO DE 2026

Por la cual se aprueban las pólizas según acta de inicio para el contrato número **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE-002-2026**, cuyo objeto es la: **“COMPRAVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS-ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.”** y se dictan otras disposiciones.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CISNEROS ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 30 numerales 10 y 11 de la Ley 80 de 1.993, La ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

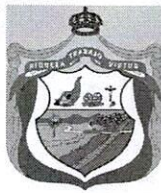
- A. Que es su responsabilidad el estudio y aprobación de la póliza única de Cumplimiento, con las cuales las personas naturales o jurídicas que contraten con entes Públicos y en especial con **EL MUNICIPIO DE CISNEROS**, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos adquieren.
- B. Que mediante acto administrativo se debe impartir la aprobación de la póliza de garantía única.
- C. Que EL MUNICIPIO DE CISNEROS, Celebro con V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S con NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificado con la cedula de ciudadanía número 43.913.930, el CONTRATO DE SUMINISTROS número **SASIE-002-2026**, cuyo objeto es: **COMPRAVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS-ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
- D. Que el día 21 de mayo de 2026, se le dio inicio al contrato **SASIE-002-2026** y el contratista debía de actualizar las pólizas según el acta de inicio.
- E. Que el día 22 de mayo de 2026, el contratista presento las pólizas actualizadas según acta de inicio

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050 www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS

Departamento de Antioquia

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS SUMINISTROS Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES a favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

ASEGURADO: EL MUNICIPIO DE CISNEROS
NIT: 890.910.913-3
AFIANZADO: V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S
NIT/ C.C.: 901.421.866-6
DIRECCIÓN: AV 26 N° 52-200 APTO 127

NUMERO DE LA PÓLIZA: CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

NUMERO DE LA PÓLIZA: 510-47-994000028995 ANEXO 2
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
CONTRATO N°: SASIE-002-2026
TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS Del 21/05/2026 hasta el 23/11/2026	\$9.000.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS Del 21/05/2026 hasta el 23/05/2029	\$9.000.000
CALIDAD DE LOS SUMINISTROS	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS Del 21/05/2026 hasta el 23/05/2027	\$18.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la aprobación de la póliza a la compañía de seguros y envíese copia de esta acta.

Dada en las instalaciones del municipio a los veintidós (22) días del mes de mayo de (2026).


LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-Contratista		22/05/2026
Revisó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras públicas		22/05/2026
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA -alcaldesa municipal		22/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050 www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co